

CURSO DE MARKETING 360° Y DATA 4.0:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

GRUPO 3: INICIO DEL CURSO 28 DE FEBRERO DE 2022.

ADMITIDOS
43218330L
45132332F
53597443Z
70829841F
70877788E
70900229S
70907657Z
70908063Y
70910503P
70910545G
70910858H
70911442G
70912569G
70913142W
70913480H
70913992R
70914454A
70919149Y
Y6623618T

** Se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones, según lo dispuestos en la convocatoria.*

** El primer día de clase los alumnos deberán presentar el Certificado como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de inicio del curso.*

GRUPO 4: INICIO DEL CURSO 7 DE MARZO DE 2022.

ADMITIDOS
21786172C
47502878N
70900104M
70906072Q
70919773D
70920715P
70926932S
70960357K
70960377H
70962208D
70969305E
71069414N
79272673E
X9284617T
Y4121621N
Y7007005T
Y7669434Y
Y8897669H
Y8937720A

** Se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones, según lo dispuestos en la convocatoria.*

** El primer día de clase los alumnos deberán presentar el Certificado como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de inicio del curso.*

RESERVA:

ALUMNOS RESERVA
70918593W
Y7373637N
Y7601796B
X5359202H
70922900P

NO ADMITIDOS:

NO ADMITIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
70899841H	No acredita su inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil como beneficiario.
32709139B	No presenta instancia en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015
70872309V	No presenta instancia en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015
70904937P	No presenta instancia en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015
70896101G	No presenta instancia en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015
70905625Y	No presenta instancia en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art.16 de la ley 39/2015

** Se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones, según lo dispuestos en la convocatoria.*

** El primer día de clase los alumnos deberán presentar el Certificado como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de inicio del curso.*

En Salamanca a 22 de febrero de 2021.

Oficina Municipal de Promoción Económica, Comercio y Mercados.



** Se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones, según lo dispuestos en la convocatoria.*

** El primer día de clase los alumnos deberán presentar el Certificado como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de inicio del curso.*